



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA
INCENDIOS EN ESTACIONES DE LA LÍNEA 5 DE METRO DE
MADRID

NÚMERO DE LA S.C: 2000002634

Metro de Madrid, S.A.

**Dirección
/Gerencia:**

Explotación Ferroviaria

Área: Ingeniería

División:

Ingeniería y
Mantenimiento

Servicio: Ingeniería Instalaciones,
Control y Telecomunic.

Aprobado por: Carlos Cuadrado.

Mayo 2018

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la instalación del sistema de protección contra incendios en siete estaciones pertenecientes a Línea 5 de Metro de Madrid que carecen o precisan reformar la instalación.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

La obra objeto de licitación tiene como alcances principales el suministro, instalación y montaje de los elementos que forman parte del sistema de detección de incendios en donde podríamos destacar:

- a) Adecuación del cuarto de PCI:
- b) Instalación del sistema de detección mediante centralita de detección de incendios.
- c) Instalación de detectores puntuales y de aspiración según la necesidad, en escaleras, cuartos técnicos y no técnicos con posible riesgo de incendios, como el de operador, PCI, cuartos de basura, de limpieza, etc...
- d) Instalación de todos los elementos asociados para el telecontrol y telegestión de los sistemas anteriores.

En el caso de las estaciones de Aluche y pirámides, la modificación y ampliación de sistema actual de detección para adaptarlo a la reutilización de cuartos que se han realizado y que les ha convertido en zona catalogadas de riesgo de incendio.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101):

De conformidad a lo determinado en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el valor máximo estimado del contrato (I.V.A. excluido) asciende a la cantidad máxima de **SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (783.624,32 €)**.

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado:

Importe de las obras previsto en el proyecto.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100):**

▪ Base imponible:	783.624,32 €
▪ Importe del I.V.A.:	164.561,11 €
▪ Presupuesto Base de Licitación:	948.185,43 €

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación: (Art. 100.2)**

Costes directos:	627.150,31 €
Costes indirectos (5%)	31.357,52 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	658.507,83 €
Gastos Generales (13%)	85.606,02 €
Beneficio Industrial (6%)	39.510,47 €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA:	783.624,32 €
I.V.A. (21%):	164.561,11 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	948.185,43 €

▪ **Modificación del contrato**

☒ No Procede

☐ Procede

▪ **División en lotes:**

☐ Sí se divide en lotes (Art. 99.4)

☒ NO se divide en lotes (Art. 99.3)

La ejecución de forma independiente de los trabajos contemplados en la licitación que se describen en el objeto del presente documento, dificultaría o incluso impediría la correcta ejecución desde un punto de vista técnico, dada la complejidad en la coordinación de la ejecución y sobre todo la posible incompatibilidad que puede existir entre el equipamiento que pudiera ser objeto de suministro en una hipotética adjudicación por lotes.

▪ **Duración del contrato:**

- Vigencia inicial: 10 meses
- Prórrogas:

☒ NO

☐ Sí

▪ **Clasificación del contrato:**

☒ Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

☐ Sujeto a LCSE (Ley 31/2007)

▪ **Naturaleza del contrato:**

- ☐ Servicios
- ☐ Suministros
- ☒ Obras

▪ **Procedimiento de licitación:**

- ☒ Procedimiento Abierto
- ☐ Procedimiento Abierto Simplificado
- ☐ Procedimiento Abierto Súper-Simplificado
- ☐ Procedimiento con negociación y concurrencia
- ☐ Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146):**

☒ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

Indicar los criterios:

Criterios cualitativos: 20 puntos

- Metodología, Puntuación Máxima 16 puntos (GRUPO 1)
- Cronograma, Puntuación Máxima 4 puntos (GRUPO 2)

Límite de suficiencia técnica

Las ofertas técnicas que igualen o superen ($\geq$) los 10 puntos y al menos el 50% de los puntos del Grupo 1, serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.

Criterios económicos: 80 puntos

Se otorgará la máxima puntuación (80 puntos) a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Punt. Econ} = B_{\text{best}} \times (P_{\text{max}}) / B_i$$

Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración

B_{best} = Mejor oferta económica

P_{max} = puntuación máxima (80 puntos)

B_i = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

☐ Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

☐ Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

☒ NO

☐ SI

▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio Ingeniería Instalaciones, Control y Telecomunicaciones

▪ **Fondos FEDER:**

☒ Contrato no financiable con fondos FEDER

☐ Contrato financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

☒ NO

☐ SI

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Tras la reciente reforma en el sistema de señalización realizado en Línea 5, se han producido modificaciones de distinto calado en cuartos de enclavamiento, que en algunos casos ha supuesto, entre otras actuaciones, el traslado de algunos cuartos técnicos y sus equipamientos.

Dentro del alcance del proyecto de señalización que se ejecutó en el verano de 2017, se contemplaron acciones de modificación en el Sistema de Protección Contra Incendios asociado a las modificaciones en la infraestructura de señalización, en aquellos casos donde, sobre el SPCI existente, se tenían que acometer pequeñas acciones de ampliación o reubicación y modificación de la infraestructura existente, dejando para posteriores acciones la instalación del SPCI en aquellas estaciones que no disponían de esta infraestructura o en donde las acciones a realizar resultaban claramente fuera del alcance del proyecto en cuestión.

Por tanto, la presente solicitud de licitación tiene como objetivo la implementación del Sistema Protección Contra Incendios en aquellas estaciones de Línea 5 que actualmente carecen de esta infraestructura protegiendo los puntos de riesgo existentes tanto de los nuevos cuartos técnicos que han surgido derivados de la modificación del sistema de señalización como del resto de riesgos que se han definido en las estaciones, así como reformar y ampliar otras instalaciones de PCI que se han quedado desfasadas o no protegen ciertos riesgos.

Existen 5 estaciones que carecen de sistema de detección de incendios y por tanto sus cuartos técnicos y aquellos sensibles de un posible riesgo de incendios, tampoco, con lo cual surge la necesidad de instalar protección en estas estaciones y por tanto habilitar nuevos cuartos de Protección Contra Incendios para centralizar estos sistemas.

Por otra parte, en el caso de la estación de Aluche, se ha trasladado el cuarto de baja tensión que se encontraba protegido por detección, a una nueva ubicación próxima, que no dispone de la misma.

En el caso de la estación de Pirámides, sí que existe un sistema de detección de incendios. No obstante, en esta estación existen numerosas escaleras mecánicas a las que este sistema no protege y por tanto debe ser implementado en las mismas. Así mismo se debe sustituir el actual sistema de detección en cuartos técnicos que se encuentra obsoleto y del cual ya no existen repuestos en el mercado, con los que poder reparar y mantener el actual sistema.

3.1 Comparativa económica contratos precedentes

La singularidad y personalización de las acciones a realizar en obra definida en la presente solicitud impide la comparativa de precios con otras obras ejecutadas con anterioridad de forma reciente. No obstante, para la realización del presupuesto de la presente licitación se ha utilizado la base de datos de METRO cuyos precios se encuentran actualizados al mercado actual.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2020	2021
IMPORTE PERMITIDO	483.624,32 €	300.000,00 €
CENTRO.ACCIÓN	18.064	18.064
PEP	H3006	H3006

